



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00302-00

En la demanda ejecutiva laboral de única instancia, promovida por ROSALBA DEL SOCORRO OSORIO TABORDA contra CONFECCIONES DAYSANCO S.A.S, en atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte actora, se ordena oficiar a TRANSUNION, para que informe los productos financieros que posee la sociedad ejecutada con NIT. 901215314-1. Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 175 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 22 de octubre de
2021 a las 8 a.m.

La Secretaria